



# **Informe de Evaluación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

**y**

## **Rendición de Cuentas**

### **Seguimiento Segundo Cuatrimestre**

**Oficina de Control Interno**

**Septiembre 2017**

## TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. METODOLOGÍA .....	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS .....	4
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS .....	15
VII. RECOMENDACIONES .....	15
VIII. CONCLUSIONES .....	16

## I. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

## II. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, correspondiente al periodo del 02 de mayo al 30 de agosto de 2017.

## III. METODOLOGÍA

En esta oportunidad, se realizó la solicitud de evidencias que soportan las actuaciones realizadas por los procesos, para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, requiriendo fueran cargadas en la ruta Z:\CONTROL INTERNO 2017\SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION\SEGUNDO CUATRIMESTRE. Dicha solicitud se realizó vía correo electrónico a los dueños de los procesos de la UNGRD, indicando que entre el 05 y 11 de septiembre de 2017, desde esta oficina, se realizaría el seguimiento al avance del Plan Anticorrupción de la UNGRD correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, anexando además la matriz de seguimiento para su diligenciamiento por parte de las áreas.

3

El seguimiento se realizó acorde a los requisitos establecidos, de la siguiente manera:

1. Cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30 de agosto de 2017.
2. Verificación de los avances de las actividades que se deben cumplir posteriormente.
3. Cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD. Resolución 1560 del 22 de diciembre de 2015 y que fue derogada durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, por la Resolución 0899 del 09 de agosto de 2017 que actualiza las políticas en materia de administración del riesgo por procesos y de corrupción de la UNGRD
4. Verificación de las recomendaciones adoptadas por los procesos, acorde con el resultado del Informe del Primer Cuatrimestre de la Vigencia 2017.

#### IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

1. Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
2. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
4. Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
5. Resolución No. 1560 del 22 de Diciembre de 2014. "Por la cual se fijan las Políticas en materia de Administración del Riesgo por Procesos y Riesgos de Corrupción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD" y que fue derogada durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, por la Resolución 0899 del 09 de agosto de 2017 que actualiza las políticas en materia de administración del riesgo por procesos y de corrupción de la UNGRD
6. Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

4

#### V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el periodo objeto de análisis, la OCI realizó el seguimiento con corte al 30 de agosto de 2017, así como a la ejecución anual del PAAC para la totalidad de sus componentes, encontrando lo siguiente:

##### Componente Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción

- A. Actividad No. 2: Actualizar la Política de Administración Riesgos de Corrupción de la UNGRD:** Se pudo evidenciar que la entidad realizó la verificación de las políticas actuales de "administración de riesgos", (Resolución 1560 de 2014), así como los instrumentos vigentes con el fin de actualizar la citada política. Dicha actualización también se realizó con base en la normatividad vigencia, entre ellas, el Decreto 648 de 2017, en especial lo señalado en el artículo 2.2.21.5.3 de las oficinas de control interno el cual señala que "*Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*". Actividad que se encuentra culminada en un 100%.

- B. Actividad No. 7 y 10: Realizar la segunda revisión de los mapas de riesgo de corrupción y, Realizar el segundo seguimiento y publicación en página web de mapas de riesgos de corrupción:** se pudo evidenciar que las diferentes áreas realizaron el seguimiento de los mismos. Así mismo, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015" y las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", así como en los lineamientos establecidos en el MECI 2014. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx>. Actividad que se encuentra culminada en un 100%.

### Componente Racionalización de Trámites

- C. Actividad 12. Actualizar las OPAS y/o nuevos trámites y/o servicios de la entidad:** La fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 30 de agosto de 2017. Si bien desde la Unidad no se tienen identificados trámites se cuentan con dos OPAS (Otros Procesos Administrativos) suscritos en el Sistema Único de Información y Trámites – SUIT, los cuales son acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública dentro del ámbito de su competencia. Con respecto a la actividad, la Unidad se encuentra realizando al interior de la entidad la consulta a las áreas, solicitando se verifique si se han identificado nuevos OPAS para ser cargados en la herramienta del Sistema Único de Información y Trámites – SUIT. Actualmente se presenta un avance del 75%.

5

### Componente de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- D. Actividad 22. Participar en la Formulación de la Estrategia y desarrollo del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2017:** La fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 28 de enero de 2017. Durante el primer cuatrimestre se evidenció un avance del 25%, con las siguientes actividades:
- Se aprobó la Resolución 0198 del 1 de Marzo de 2017 por la cual se crea el Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
  - El 22 de marzo/2017 se realizó convocatoria para la primera mesa de trabajo en la que se definirá la estrategia y Plan de Participación Ciudadana a seguir para la vigencia 2017.
  - El 27 de Abril /2017 se publica en la Página Web, link de Atención al Ciudadano, el Plan de Participación Ciudadana de la entidad para la vigencia 2017. <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx>
  - Documento Estrategia de Participación Ciudadana de la UNGRD

### Para el segundo cuatrimestre:

- El área a cargo de la actividad, informa que se realizó mesa de trabajo con el Equipo Interno de Apoyo, para seguimiento a las actividades correspondientes al Plan de Participación, dichas actividades se desarrollaron en las fechas establecidas para el período Mayo - Agosto/2017. El área señala además un avance del 75%. Sin embargo, una vez verificadas las actividades establecidas en el mencionado plan, en su mayoría, se encuentran en curso. Entre ellas:
  1. Entrega de Preguntas a la OAC para publicación de Encuesta (Mesa de Trabajo PNGRD)
  2. Entrega de Pregunta para publicación de Encuesta (Foro Virtual)
  3. Publicación encuesta en Página Web (Foro Virtual)
  4. Entrega de Preguntas para encuesta (Mejoras aplicación Yo Reporto)
  5. Procedimiento participativo para adopción y actualización del esquema de Publicación de la entidad. De acuerdo con el régimen legal aplicable, los sujetos obligados implementaran mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación. Art. 43 dec. 103 de 2015

Finalmente, es importante resaltar que para estas actividades no fue posible el suministro de las respectivas evidencias.

6

- E. **Actividad 23. Desarrollar un estudio de percepción con los servidores públicos para evaluar el servicio al ciudadano e identificar acciones de mejora:** El área manifiesta que esta *“se encuentra en desarrollo. El estudio se realizará a través de una encuesta de percepción aplicada entre funcionarios y contratistas de la entidad. Se reprograma la aplicación de dicha encuesta para el 29 de Septiembre/2017”*, sin embargo, el cambio no se solicitó oportunamente y no se evidenció soportes que demostraran el avance a la fecha.
- F. **Actividad 24. Realizar las mejoras correspondientes a la herramienta web de consulta de subproceso de atención al ciudadano.** Teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 31 de Diciembre de 2017, sobre la misma se pudo evidenciar un avance significativo, toda vez que se ha trabajado en las respectivas mejoras del sistema de PQRSD solicitados articuladamente con la OAPI, enfocadas en la solución a las inconsistencias que se vienen presentando en los reportes que entrega el sistema y en algunas consultas individuales y cargues de respuestas y de la cual la mayoría de ellas ya se encuentran en funcionamiento, presentando un avance del 75%.
- G. **Actividad 25. Actualizar los Protocolos de Atención de Primer Nivel establecidos en la Entidad.** La fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 30 de junio de 2017. En la herramienta Neogestion se pudo evidenciar la actualización de los protocolos para atención de primer nivel de Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres, Gestión Jurídica, Planeación Estratégica, Gestión de Cooperación Internacional y programa San Andrés, evidenciando un

avance del 75%. Sin embargo, con corte al 30 de agosto, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia, no se ha dado cumplimiento con la actividad según la fecha establecida, toda vez que se encuentra pendiente la actualización del protocolo de Atención de Primer Nivel de Conocimiento del Riesgo, así mismo, el Grupo de Gestión de Atención Ciudadana se encuentra adelantando el protocolo de Primer Nivel para el Programa Todos Somos Pazcífico, en conjunto con el área que lidera dicho programa.

- H. **Actividad 26. Actualizar la información relacionada con atención al ciudadano en la página web de la UNGRD.** Teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 31 de Diciembre de 2017, se evidencia un buen avance, toda vez que se identifica actualizaciones permanentes en la página institucional de la entidad, en especial lo relacionado con Atención al Ciudadano. Entre ellas, actualización de los informes que hacen parte de la gestión del Plan Anticorrupción y de PQRSD y el módulo de plan de participación ciudadana, evidenciando un avance de 25%

### **Componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

- I. **Actividad 27. Actualizar mensualmente la página Web de la UNGRD, de acuerdo a los requisitos de la Ley de Transparencia 1712 de 2014:** Teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 31 de Diciembre de 2017, se presenta un avance significativo de 75%, dado que se evidencia en la página web de la entidad las actualizaciones permanentes de acuerdo con la ley 1712 de 2014, link: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx>
- J. **Actividad 28, 29 y 30. Actualizar permanentemente las hojas de vida de funcionarios y contratistas en el SIGEP; Actualizar de forma permanente el avance del Índice Ponderado de Vinculación y gestión de contratos SIGEP, para contratos adjudicados y Actualizar de forma permanente el avance del Índice Ponderado de Vinculación y gestión de contratos SIGEP, de los contratos en curso:** para la verificación de estas actividades, se solicitó el reporte correspondiente al Departamento Administrativo de la Función Pública, encontrando que se encuentran actualizaciones pendientes por efectuar, y esto obedece a que el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra trabajando en el cambio de centro de datos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, inhabilitando el acceso al portal del servidor público, directorio y administración de instituciones. Que los mismos, serán restablecidos después del 27 de septiembre de 2017.

7

**Restricciones en el SIGEP**

"La Función Pública, informa que continuamos trabajando en el cambio de centro de datos del sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP. Por lo tanto, no es posible acceder al portal del servidor público, directorio y administración de instituciones. Estos servicios serán restablecidos el día **27 de septiembre**.

No obstante, el proceso de vinculación y contratación al interior de las entidades podrá llevarse a cabo en físico, en las áreas de contratación y/o de talento humano, o las que hagan sus veces, con el fin de que no se afecte este proceso. Una vez se reestablezca el servicio del sistema de información, las entidades, servidores y contratistas deberán actualizar la información en el SIGEP."

Agradecemos su comprensión.

**Conozca el SIGEP**

- ¿Qué es?
- Instructivos y formatos
- Formato Unico de Hoja de Vida
- ¿Necesita ayuda?
- Directorio de Hojas de Vida (Servidores públicos y contratistas)
- Directorio Entidades (Entidades del orden nacional y territorial)
- PQRyD
- Estadísticas de uso
- Chat virtual

PLANTA DE PERSONAL: SERVIDORES PÚBLICOS (NO INCLUYE TRABAJADORES OFICIALES)								EMPLEADOS PÚBLICOS, T.O., DOCENTES, SUPERNUMERARIOS, ETC. (INFORMATIVO)	
TOTAL PLANTA POR NORMA	PLANTA APROBADA REAL	PLANTA PERMANENTE DISTRIBUIDA	PLANTA TEMPORAL DISTRIBUIDA	PLANTA TRANSITORIA DISTRIBUIDA	TOTAL No. EMPLEOS DE PLANTA DISTRIBUIDA	No. EMPLEADOS VINCULADOS	VACANTES QUE REPORTA ENTIDAD (Actualiza asesor)	Total Hojas de Vida activas	No. Declaraciones Bienes y Rentas Vigencia 2016
102	102	102	0	0	102	93	3	104	95

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	INDICADOR DE SITUACION DE VINCULACION Y GESTION CONTRATOS DE LA ENTIDAD								observaciones
	Total Hojas de vida activas	No. De contratos vigentes	No. VINCULADOS/No. CARGOS PLANTA	PESO %	PORCENTAJE DE VINCULACIÓN	No. CONTRATOS VIGENTES/No. H DE V ACTIVAS DE CONTRATISTAS	PESO%	PORCENTAJE DE CONTRAT	
40	49	93.9%	80%	75.2%	122.5%	20%	24.5%	95.2%	se esta apoyando en la gestión de planta y contratos.

- K. Actividad 31. Actualizar el protocolo de Atención al Ciudadano.** La fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 30 de junio de 2017. Se pudo identificar que se cuenta con la tercera versión del Protocolo de Atención al Ciudadano. El área responsable manifiesta que "Se encuentra pendiente por aprobación y/o comentarios de la Coordinación Administrativa para su respectiva publicación", manifestando además un avance del 75%, sin embargo, se evidencia incumplimiento de la actividad.
- L. Actividad 32. Realizar la socialización del Protocolo de Atención al Ciudadano a servidores de la UNGRD, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los términos y variables establecidas en el mismo (fortalecer competencias en servicio a todos los servidores de la Entidad).** La fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 31 de agosto de 2017.

Teniendo en cuenta el numeral anterior, la actividad se encuentra pendiente debido a la falta de aprobación del protocolo de Atención al Ciudadano, como se manifiesta en el numeral anterior.

- M. Actividad 33. Revisar y/o actualizar (si aplica), el inventario de activos de Información, de acuerdo a los cambios identificados y aprobarlo mediante acto administrativo.** Se pudo evidenciar en la página web de la entidad, específicamente en el link de Inventario de Activos de la Información UNGRD 2016-2, <https://www.datos.gov.co/dataset/Activos-Informacion-UNGRD-2016-2/ccum-h7hq> que se realizó la actualización de datos el 26 de julio de 2017 y de metadatos el 16 de agosto de 2017.

**Activos Información UNGRD 2016-2**

Listado de los activos de información, es decir, información que se recibe, transforma y produce en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el cumplimiento de sus funciones.

Actualizado: 16 de agosto de 2017  
Datos proporcionados por: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**Sobre este conjunto de datos**

Actualizado: **16 de agosto de 2017**

Datos actualizados por última vez: 26 de julio de 2017  
Última actualización de metadatos: 16 de agosto de 2017

Fecha de creación: 21 de noviembre de 2016

Visitas: **98** | Descargas: **30**

Datos ofrecidos por: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Propietario de conjunto de datos: ginna.pacheco

Compartir con dueño de conjunto de datos

**Información de la Entidad**

Municipio	Bogotá D.C.
Nombre de la Entidad	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Orden	Nacional
Sector	Presidencia de la República
Área o dependencia	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento	Bogotá D.C.

**Información de Datos**

Cobertura Geográfica	Nacional
Idioma	Español
Frecuencia de Actualización	Anual
URL Documentación	
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd)	2016-11-21
URL Normativa	

Mostrar más

¿Qué hay en este Conjunto de Datos?

Filas	Columnas
259	12

9

- N. Actividad 34. Revisar y/o actualizar (si aplica) el índice de información clasificada y reservada, de acuerdo a los cambios identificados en la entidad, y aprobado mediante acto administrativo.** Se pudo evidenciar que la entidad efectuó la correspondiente revisión y actualización del mencionado índice en la vigencia 2017 sobre la matriz diseñada, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad, específicamente en el link de Instrumentos de la Gestión de Información Pública, <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx>, encontrando además la resolución 0507 de 2017 por la cual se adopta los instrumentos de gestión de la información pública en la UNGRD.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA												
UNGRD												
Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:												
INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA												
El Índice de Información Clasificada y Reservada de la UNGRD, es el inventario de la información pública que puede causar un daño a determinados derechos o intereses públicos (Reserva) o privados (Clasificación), por lo que no es publicable.												
ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		26 DE JULIO DE 2017		RESPONSABLE:		OFICINA ASESORA JURÍDICA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN						
Nombre o Título de la información	Título de la Información	Idioma	Medio de conservación	Fecha de generación	Área Responsable de la producción	Responsable de Información	Objetivo legítimo de excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de calificación	Plazo de la clasificación o reserva
INTERVENIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	INTERVENCIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO	Español	Documento físico/Manual		Subdirección para la Reducción del Riesgo	Subdirección para la Reducción del Riesgo	CLASIFICADO: En caso de que el documento suministre información personal, ya sean datos personales, privados, semiprivados, sensibles y de menores.	CLASIFICADO: Artículo 15 y 44 de la CP.	CLASIFICADO: Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, Artículos 25 y 26 del Decreto 103 de 2015.	TOTAL O PARCIAL	14/11/2016	LIMITADO
INTERVENIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	INTERVENCIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO VOLCÁNICO	Español	Documento físico/Manual		Subdirección para la Reducción del Riesgo	Subdirección para la Reducción del Riesgo	CLASIFICADO: En caso de que el documento suministre información personal, ya sean datos personales, privados, semiprivados, sensibles y de menores.	CLASIFICADO: Artículo 15 y 44 de la CP.	CLASIFICADO: Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, Artículos 25 y 26 del Decreto 103 de 2015.	TOTAL O PARCIAL	14/11/2016	LIMITADO
INTERVENIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO	Español	Documento físico/Manual		Subdirección para la Reducción del Riesgo	Subdirección para la Reducción del Riesgo	CLASIFICADO: En caso de que el documento suministre información personal, ya sean datos personales, privados, semiprivados, sensibles y de menores.	CLASIFICADO: Artículo 15 y 44 de la CP.	CLASIFICADO: Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, Artículos 25 y 26 del Decreto 103 de 2015.	TOTAL O PARCIAL	14/11/2016	LIMITADO
INTERVENIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	OTRAS INTERVENIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	Español	Documento físico/Manual		Subdirección para la Reducción del Riesgo	Subdirección para la Reducción del Riesgo	CLASIFICADO: En caso de que el documento suministre información personal, ya sean datos personales, privados, semiprivados, sensibles y de menores.	CLASIFICADO: Artículo 15 y 44 de la CP.	CLASIFICADO: Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, Artículos 25 y 26 del Decreto 103 de 2015.	TOTAL O PARCIAL	14/11/2016	LIMITADO
PROTECCIÓN FINANCIERA	PROTECCIÓN FINANCIERA	Español	Documento físico/Manual		Subdirección para la Reducción del Riesgo	Subdirección para la Reducción del Riesgo	CLASIFICADO: En caso de que el documento suministre información personal, ya sean datos personales, privados, semiprivados, sensibles y de menores.	CLASIFICADO: Artículo 15 y 44 de la CP.	CLASIFICADO: Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, Artículos 25 y 26 del Decreto 103 de 2015.	TOTAL O PARCIAL	14/11/2016	LIMITADO
Registro único de Damnificados	Información sobre población de Damnificados por eventos de desastre	Español	Sistema		Subdirección de manejo de desastres	el que el SMD delegue	CLASIFICADO: Se debe al derecho a la intimidad, datos privados, datos personales, datos de niños, niñas y	CLASIFICADA ART 15 y 44 de la CP	CLASIFICADA ART 18 de la Ley 1712 de 2014, ART 25 y 26 del Decreto 103 de 2015	PARCIAL	22/11/2016	LIMITADA

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0507 DEL 11 DE MAYO DE 2017**

"Por medio de la cual se adoptan los instrumentos de la Gestión de la Información Pública en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confieren los Decretos 4147 de 2011, 2672 de 2013, Ley 1712 de 2014, y Decreto Nacional 103 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de 1991 adoptó la democracia participativa contemplando el Derecho ciudadano de vigilar la función pública y la obligación de los gobernantes de abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

Que la Constitución Política establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y

**O. Actividad 35. Campaña de promoción del uso de la línea gratuita 018000 de la UNGRD.** La fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 30 de mayo de 2017. La Oficina Asesora de Comunicaciones, manifiesta que "se trabaja en la definición de la estrategia de divulgación de la campaña de promoción de la línea 01 8000, la cual, se espera llevar a cabo durante lo que resta del año, es decir hasta el 31 de diciembre de 2017", presentando como evidencias a la fecha, la difusión de la línea a través del boletín externo Sistema al Día, edición

NO. 002-2017. Por su parte, el Grupo de Apoyo Administrativo – subproceso de Gestión de Servicio al Ciudadano señaló que *“realizó la respectiva solicitud de campaña de divulgación a la OAC, así mismo, se entregó la información correspondiente por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano y se acordó que al menos 1 vez al mes se realizaría alguna publicación. En el mes de Agosto se realizó publicación en el Boletín Sistema al Día”*, para lo cual se presenta como evidencias correo del 17 de agosto de 2017 remitido a la OAC, solicitando la divulgación interna y externa, la promoción permanente en todos los canales de atención, entre otros, anexando además el documento propuesta en donde se incluye la campaña de promoción de la línea gratuita 018000 de la UNGRD. Sin embargo, la actividad se encuentra vencida, toda vez que se presenta solamente un avance del 50%, evidenciando gestiones adelantadas, pero no las campañas implementadas.

**P. Actividad 36: Capacitar al personal de la Oficina de Atención al ciudadano en competencias para atender de forma eficiente los canales de atención habilitados en la entidad, teniendo en cuenta los criterios diferenciales de accesibilidad. (Se gestionará con el Grupo de Talento Humano estos espacios de capacitación).** La fecha de cumplimiento de esta actividad se definió para el 30 de abril de 2017. Aunque en el primer cuatrimestre se manifestó que *“con el apoyo del Grupo de Talento Humano, todos los miembros del equipo de trabajo de la Oficina de Atención al Ciudadano asistirán a la Capacitación en el Programa - Taller de Humanización del Servicio a partir del 17 de mayo/2017 y durante el resto del año”*, para esta oportunidad se pudo evidenciar que el Grupo de Gestión de Talento Humano realizó capacitación al Subproceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, en el tema de sensibilización en atención diferencial a personas en condición de discapacidad, actividad que fue llevada a cabo el 26 de junio de 2017. A su vez, acorde con el Programa de Humanización que actualmente se encuentra adelantado Talento Humano, se evidenció la participación de los profesionales del área de Gestión de Servicio al Ciudadano en algunas sesiones de esta actividad. Es importante resaltar que el área presenta actualmente una coyuntura por falta de personal, lo que impidió la participación total en esta actividad.

**Q. Actividad 37. Generar y publicar, de acuerdo al protocolo de atención al ciudadano, cada trimestre el informe de PQRSD, recepcionados y gestionados por la entidad, dónde se especifique el trámite y variables que garanticen la oportunidad y calidad en la respuesta. Se señala además, cuatro informes trimestrales de PQRSD.** Se pudo evidenciar que en la página Web, Link de Transparencia y Acceso a la Información se encuentran publicados los respectivos informes de Atención al Ciudadano y de PQRSD correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2017.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Acceso-Informacion.aspx>

11

## Componente de Rendición de Cuentas

- R. **Actividad 16. Diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2017.** Se pudo evidenciar que el equipo interno de apoyo formuló y aprobó la estrategia de rendición de cuentas para la Vigencia 2017. La cual se encuentra publicada en el micro sitio de transparencia de la página Web, link: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx>.
- S. **Actividad 17. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.** La entidad efectuó la respectiva rendición con fecha 30 de agosto de 2017 en las instalaciones de la UNGRD, en donde se presentó la gestión realizada por la entidad en la vigencia 2016. Se pudo evidenciar que la actividad se llevó a cabo satisfactoriamente, debido a la articulación permanente del Grupo Interno de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Se destaca, el liderazgo y coordinación de la Oficina de Planeación. A su vez, se identificó que la Oficina Asesora de Comunicaciones, desarrolló piezas para redes sociales, apoyo en el cubrimiento y difusión de la jornada a través de los diferentes medios (Streaming, Redes Sociales, Boletín Informativo, publicación del informe y otra documentación alusiva a la rendición de cuentas en la página web institucional. La información se encuentra publicada en la página web de la entidad en el link: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Audiencia-Publica-2017.aspx>
- T. **Actividad 18. Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2017 (en la Estrategia de Rendición de Cuentas se definen las actividades encaminadas a los incentivos).** Acorde con las actividades establecidas por la entidad para llevar a cabo la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se pudo evidenciar que la Unidad ha realizado las siguientes gestiones encaminadas al cumplimiento de dicha actividad, así:
- Formulación, aprobación y publicación de la estrategia de rendición de cuentas.
  - Se elaboró el diagnóstico de RdC, con base en las lecciones aprendidas en la rendición de cuentas de la vigencia anterior.
  - Se realizaron dos encuentros de Coordinadores Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Se realizaron las respectivas socializaciones a través de boletines internos, correo electrónico, dando a conocer los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, entre otros.
  - Se diseñó el respectivo plan de acción de la Estrategia de Rendición de Cuentas, como parte de la ejecución y seguimiento de las actividades establecidas en dicha estrategia. A su vez, este plan y la estrategia fueron vinculados como actividades de formulación y seguimiento en el Plan de Acción de la UNGRD Vigencia 2017, tal como lo define el Manual Único de Rendición de Cuentas.
  - Se evidenció que mediante salvapantallas se capacitó y se dio a conocer a los servidores públicos de la UNGRD, sobre la importancia y mecanismos para rendir cuentas a la ciudadanía.
  - Se adelantó el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
  - Frente a las actividades relacionadas con la Urna de Cristal, se convocó a través del canal Institucional con anterioridad a la ejecución del evento de participación

ciudadana. Adicionalmente, se enfocaron campañas asociadas a las zonas de deslizamiento, según entrevista conjunta efectuada con Omar Franco Director del IDEAM y Carlos Iván Márquez Pérez Director de la UNGRD. También se evidenció las campañas “Todos preparados Primera temporada de lluvias” y el desarrollo de una Urna de Cristal para los temas asociados al municipio de Mocoa.

- U. Actividad 19: Hacer seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2017.** Como se mencionó en el literal anterior, se pudo evidenciar que a la fecha se han realizado dos seguimientos, enmarcados en el plan de acción establecido para la estrategia de rendición de cuentas, este último presentando con corte al 30 de junio de 2017, un avance del 66%.

## RESUMEN GENERAL DE AVANCE DEL PAAC CORTE 30 DE AGOSTO DE 2017

COMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA FINAL	% DE AVANCE
<b>Todos los componentes</b>	Divulgar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 por cada uno de los componentes a través de piezas comunicativas	31/03/2017	100%
<b>COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	Actualizar la Política de Administración Riesgos de Corrupción de la UNGRD	31/07/2017	100%
	Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción Consolidado 2017 de la Entidad y publicarlo en página web	30/01/2017	100%
	Realizar el acompañamiento en la Actualización de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2017	31/03/2017	100%
	Realizar la primera revisión de los mapas de riesgo de corrupción	31/03/2017	100%
	Realizar la segunda revisión de los mapas de riesgo de corrupción	31/07/2017	100%
	Realizar el primer seguimiento y publicación en página web de mapas de riesgos de corrupción	18/05/2017	100%
	Realizar el segundo seguimiento y publicación en página web de mapas de riesgos de corrupción	14/09/2017	100%
<b>COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites</b>	Actualizar las OPAS y/o nuevos trámites y/o servicios de la entidad	30/08/2017	75%
<b>COMPONENTE 3: Rendición de cuentas</b>	Diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2017	31/01/2017	100%
	Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	31/08/2017	100%
	Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2017 (en la Estrategia de Rendición de Cuentas se definen las actividades encaminadas a los incentivos).	31/12/2017	75%
	Hacer seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2017	31/12/2017	50%
<b>COMPONENTE 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</b>	Culminar la caracterización de los ciudadanos y Grupos de Interés	30/04/2017	100%
	Participar en la Formulación de la Estrategia y desarrollo del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2017	28/01/2017	75%
	Desarrollar un estudio de percepción con los servidores públicos para evaluar el servicio al ciudadano e identificar acciones de mejora	30/08/2017	0%
	Realizar las mejoras correspondientes a la herramienta web de consulta de subproceso de atención al ciudadano	31/12/2017	75%
	Actualizar los Protocolos de Atención de Primer Nivel establecidos en la Entidad	30/06/2017	75%
	Actualizar la información relacionada con atención al ciudadano en la página web de la UNGRD	31/12/2017	50%
<b>COMPONENTE 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información</b>	Actualizar mensualmente la página Web de la UNGRD, de acuerdo a los requisitos de la Ley de Transparencia 1712 de 2014	31/12/2017	75%
	Actualizar permanentemente las hojas de vida de funcionarios y contratistas en el SIGEP.	31/12/2017	25%
	Actualizar de forma permanente el avance del Índice Ponderado de Vinculación y gestión de contratos SIGEP, para contratos adjudicados.	31/12/2017	25%
	Actualizar de forma permanente el avance del Índice Ponderado de Vinculación y gestión de contratos SIGEP, de los contratos en curso.	31/12/2017	25%
	Actualizar el protocolo de Atención al Ciudadano	30/06/2017	75%
	Realizar la socialización del Protocolo de Atención al Ciudadano a servidores de la UNGRD, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los términos y variables establecidas en el mismo (fortalecer competencias en servicio a todos los servidores de la Entidad).	31/08/2017	0%
	Revisar y/o actualizar (si aplica), el inventario de activos de Información, de acuerdo a los cambios identificados y aprobarlo mediante acto administrativo.	31/08/2017	100%
	Revisar y/o actualizar (si aplica) el índice de información clasificada y reservada, de acuerdo a los cambios identificados en la entidad, y aprobado mediante acto administrativo.	31/08/2017	100%
	Campaña de promoción del uso de la línea gratuita 018000 de la UNGRD.	30/05/2017	50%
	Capacitar al personal de la Oficina de Atención al ciudadano en competencias para atender de forma eficiente los canales de atención habilitados en la entidad, teniendo en cuenta los criterios diferenciales de accesibilidad. (Se gestionará con el Grupo de Talento Humano estos espacios de capacitación)	30/04/2017	100%
	Generar y publicar, de acuerdo al protocolo de atención al ciudadano, cada trimestre el informe de PQRSD, recepcionadas y gestionadas por la entidad, dónde se especifique el trámite y variables que garanticen la oportunidad y calidad en la respuesta.	31/12/2017	75%
<b>PROMEDIO TOTAL AL 30 DE AGOSTO DE 2017</b>			<b>74%</b>

14

## VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Si bien es cierto que la entidad cuenta con la respectiva identificación de los riesgos por procesos y de corrupción asociados a cada proceso, se reitera el riesgo señalado en el informe anterior, dado que una vez verificadas las herramientas definidas por la entidad para la determinación de los mismos, no se encontró un riesgo asociado al incumplimiento de actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, así como las establecidas en el Plan de Participación Ciudadana, situación que puede generar presuntas faltas disciplinarias<sup>1</sup> por el incumplimiento en la implementación de estos planes, tal como se evidenció en la evaluación del segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, presentando un avance en promedio de ejecución del 74%, lo que genera un incumplimiento del 26% de las actividades definidas hasta el 30 de agosto de 2017.

## VII. RECOMENDACIONES

Acorde con el resultado de la evaluación del segundo cuatrimestre de la vigencia 2017 y sumado con el resultado del primer cuatrimestre, en donde se presenta un avance en promedio de ejecución del 74% al corte del 30 de agosto de 2017 se recomienda lo siguiente:

1. Que la Oficina Asesora de Planeación e Información, articule con las áreas el seguimiento y las acciones con el fin de verificar la posibilidad de ajustar fechas en los casos requeridos, específicamente sobre aquellos en los que se han presentado dificultades para poder cumplir satisfactoriamente con la actividad.
2. Frente a la formulación de actividades definidas durante el proceso de elaboración del PAAC, se recomienda la pertinencia de verificar la formulación de las actividades establecidas, toda vez que hay algunas de ellas que se encuentran diseñadas en forma conjunta, lo que puede generar que no se evidencie un avance significativo de la actividad. Ejemplo de ello, es la actividad 22: “Participar en la Formulación de la Estrategia y desarrollo del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2017”. Sobre la misma se pudo evidenciar que se diseñó y publicó el respectivo Plan, sin embargo, no ha sido posible dar cumplimiento debido a que se encuentra otra actividad conjunta como es el desarrollo y/o ejecución de las actividades establecidas en dicho plan ya que se han presentado dificultades para su cumplimiento.
3. Acorde al numeral anterior, también se recomienda la pertinencia de evaluar el establecimiento de cronograma, colocando fechas reales y cumplibles dado que algunas actividades fueron cumplidas con posterioridad y otras aún se encuentran en proceso de ejecución, como se encuentra detallado en el siguiente cuadro.

<sup>1</sup> Ley 1474 de 2011 Capítulo Sexto – Políticas Institucionales y Pedagógicas Artículo 81 ARTÍCULO 8:1 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES. El incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el presente capítulo, por parte de los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA FINAL	% DE AVANCE
<b>COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites</b>	Actualizar las OPAS y/o nuevos trámites y/o servicios de la entidad	30/08/2017	75%
<b>COMPONENTE 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</b>	Participar en la Formulación de la Estrategia y desarrollo del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2017	28/01/2017	75%
	Desarrollar un estudio de percepción con los servidores públicos para evaluar el servicio al ciudadano e identificar acciones de mejora	30/08/2017	0%
	Actualizar los Protocolos de Atención de Primer Nivel establecidos en la Entidad	30/06/2017	75%
<b>COMPONENTE 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información</b>	Actualizar el protocolo de Atención al Ciudadano	30/06/2017	75%
	Realizar la socialización del Protocolo de Atención al Ciudadano a servidores de la UNGRD, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los términos y variables establecidas en el mismo (fortalecer competencias en servicio a todos los servidores de la Entidad).	31/08/2017	0%
	Campaña de promoción del uso de la línea gratuita 018000 de la UNGRD.	30/05/2017	50%

## VIII. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, no han sido adecuados para garantizar la eficacia del sistema de control interno presentando un nivel de Riesgo MEDIO.

Lo anterior, toda vez que se evidencian actividades pendientes de cumplimiento, en especial las relacionadas con los componentes de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Original Firmado

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Fecha elaboración: del 01 al 27 de septiembre de 2017  
Elaboró: Magnolia Vargas Fonseca / Profesional Especializado OCI  
Revisó: Germán Moreno / Jefe OCI  
Aprobó: Germán Moreno / Jefe OC

16